



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0004740/2014 y sus agregados: 0006155/2014, 0006165/2014, 0006545/2014, 0006968/2014, 0007058/2014, 0007194/2014, 0007202/2014, 0007253/2014, 0007678/2014, 0007875/2014 y 0008352/2014 por los cuales se solicita autorización para la presentación del Certificado Analítico original, ya que dicho Certificado se demoró por distintas causas; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 235-H.C.S.-2006 otorga a la Unidad Académica la facultad de resolver esta excepción a la obligatoriedad de la presentación de dicho certificado en tiempo y forma, esta Secretaría sugiere al H.C.D. que resuelva, salvo mejor criterio de la autoridad;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 13;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Hacer lugar al pedido de excepción para la presentación de la copia del certificado analítico original legalizado, elevado por los estudiantes Sr. Rodolfo Enrique AGUIRRE (D.N.I.:31.646.872), Sr. Facundo LENCINAS (D.N.I.:38.419.523), Sr. Nicolás PONSONE (D.N.I.:36.479.869), Sr. Marcelo HERRERO (D.N.I.: 33.976.979), Sr. Fernando HEREDIA (D.N.I.:38.881.382), Sr. Nelson Gabriel OVIEDO (D.N.I.: 37.999.269), Sr. Santiago GONZÁLEZ (D.N.I.:33.751.300), Sr. Nicolás LERDA (D.N.I.: 31.248.117), Srta. Daiana GARZÓN (D.N.I.: 36.480.914) y Sr. Federico Esteban AYME (D.N.I.: 38.330.551).

Art. 2º).- Disponer como fecha límite para la presentación de la copia del Certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realicen su ingreso en el período lectivo 2014.

Rca
7





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería a fin de dar conocimiento al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 159 - H.C.D - 2014-

SECRETARÍA DE C.E.F.N.
AB
ÁREA OPERATIVA

Recu